

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 FACULTAD DE INGENIERIA
 DEPARTAMENTO INGENIERIA EN MINAS

**EL PROGRAMA DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS
 OTORGA BECA DESCUENTO DE 50% EN ARANCEL
 ANUAL 2019, PARA FUNCIONARIOS DE USACH QUE
 CURSAN EL PROGRAMA.**

SANTIAGO, 001098 - 15.03.19.

VISTOS: El DFL N° 149 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que los alumnos del Programa Prosecución de Estudios Ingeniería Civil en Minas, Funcionarios de la Universidad de Santiago de Chile, cuentan con beca anual para el arancel del Programa.

RESUELVO:

1.- OTORGASE beca del 50% del arancel anual 2019 a los alumnos regular del Programa de Prosecución de Estudios de Ingeniería Civil en Minas, Funcionarios de la Universidad de Santiago de Chile, quienes se indican:

- GABRIEL NICOLÁS REYES NAVARRO RUT 12.111.111-0
- VÍCTOR ALEJANDRO VALDÉS PÉREZ RUT 12.111.111-0

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Juan Carlos Espinoza Ramírez, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
 SECRETARIO GENERAL

JCER/JPVN/IPHC/KC

Distribución:

- 2. Facultad de Ingeniería
- 1. Contraloría Universitaria
- 2. Depto. Ingeniería en Minas
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. SDT USACH LTDA.